



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO - GM

DOC. 150302

EXP. 80879.

26

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 434 2016-MDT/GM

El Tambo, 05 DIC. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 80879, de fecha 23 de noviembre del 2016, presentada por el Sr. FÉLIX QUISPE ARIAS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL PINO" LA FLORIDA SECTOR 3 DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 162-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 734-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 80879, de fecha 23 de noviembre del 2016, el administrado Sr. FELIX QUISPE ARIAS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL PINO" LA FLORIDA SECTOR 3 DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 07 de noviembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 162-2016-MDT/GDE, de fecha 25 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL PINO" LA FLORIDA SECTOR 3 DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 734-2016-MDT/GAJ, de fecha 01 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL PINO" LA FLORIDA SECTOR 3 DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "EL PINO" LA FLORIDA SECTOR 3 DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FÉLIX QUISPE ARIAS	DNI. 19861692
VICEPRESIDENTE	MARÍA SANTOS LEÓN PERALTA	DNI. 19862507
SECRETARIA	SANDRA MARLENY CALDERÓN MOYA	DNI. 10692261
TESORERA	NERI ANA DE LA CRUZ DÍAZ	DNI. 19935792
FISCAL	NELSON LUIS PRIETO OCHOA	DNI. 20084515
VOCAL	JENNY CCOYCA BENDEZU	DNI. 43585376

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Hector Edwin Felices Arana
 GERENTE MUNICIPAL

000055